

1685/2018

RESOLUCION FCyT N°
Oro Verde, 07 AGO 2018

VISTO:

La Resolución N° 1648/2018 de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

Que la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, fue convocada por Resolución N° 1648/2018 para el día 9 de agosto de 2018;

Que el suscripto junto con el equipo de gestión de esta Facultad, conformado por los Sres. Secretario Académico, Administrativo y Económico-Financiero, han sido convocados con carácter impostergable para el día 9 de agosto del corriente a la primera reunión a realizarse en el Rectorado de nuestra Universidad, de la "Comisión de Análisis de la Planta" conformada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos, a fin de proceder a un análisis de recursos y gastos en relación a la proyección presupuestaria para el ejercicio 2019.-

Que dichas circunstancias de orden institucional resultan ser de mérito suficiente para proceder al cambio de fecha de la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FCyT, debiendo en consecuencia posponer la fecha de constitución de la misma;

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular;

Por ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

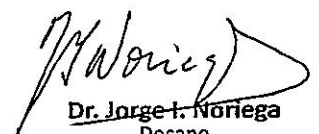
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1648/2018 de la Facultad de Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, se llevara a cabo el día 16 de agosto de 2018 y tendrá lugar en la Sede Oro Verde de esta Unidad Académica, ubicada en Ruta 11 Km. 10,5 de la localidad de Oro Verde (E.R.).-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, comenzarán a funcionar a partir de las 10:00 hs., constituyéndose el plenario de la mentada sesión ordinaria a partir de las 12:00 hs. del día 16 de agosto de 2018.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicarse a quienes corresponda, notificar a la parte interesada y oportunamente archivar.-




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.